

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 11 - Sesión
2 de diciembre de 2013

En Montevideo, el dos de diciembre de dos mil trece, siendo las doce y treinta minutos, celebra su décima primera sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Abogado) ALVARO RODRIGUEZ AZCUE.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Doctor (Abogado) Ariel Nicolliello.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Oficial 2 Sra. Isabel Madoz.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

Ingres a Sala el Sr. Gerente de Recursos Humanos Lic. Gerardo Torres.

APROBACIÓN DE OBJETIVOS GERENCIAS DIVISIONALES 2014. Res. N° 147a/2013. (P)

El Sr. Gerente de Recursos Humanos Lic. Torres da cuenta que se realizaron entrevistas con todas las Gerencias de División con las que se analizaron los distintos objetivos propuestos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en la mayoría de los casos se agregaron objetivos a cumplir y se efectuaron los ajustes que se entendieron que correspondían.

Se produce un extenso cambio de opiniones entre los presentes, luego del cual se adopta la siguiente resolución:

ACTA N° 11 – Pág. 2
02.12.2013

Visto: Que las Gerencias Divisionales han remitido su propuesta de objetivos divisionales y personales para ser cumplidos durante 2014.

Considerando: 1. Que dichas propuestas fueron evaluadas por la Gerencia General.

2. Que asimismo el Directorio ha fijado los objetivos institucionales a ser cumplidos en el mismo período.

Se resuelve: 1. Aprobar el Plan de Objetivos y metas a ser desarrollado por las Divisiones durante el año 2014, según el cuadro que figura en el expediente correspondiente.

2. Pase a la Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Finaliza la sesión a la hora catorce y veinte minutos.

/mim.